



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 638/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.545 HC 289 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar al ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) instale una antena para telefonía celular en el Paraje El Alambrado.

Que el Paraje El Alambrado, en el Departamento de Malargüe no cuenta con señal telefónica ni con antena repetidora de señal.

Y;

CONSIDERANDO: Que El Alambrado, es un paraje que se encuentra ubicada a unos 130 Km de la Ciudad de Malargüe.

Que es una comunidad en el interior de la Cordillera de Los Andes, que limita con el país de Chile.

Que a 30 km aproximadamente existe una antena de telefonía celular que la opera la compañía de Claro.

Que la comunicación es sumamente importante para toda la población siendo un derecho para los ciudadanos argentinos, más en la zona limítrofe con el país de Chile.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

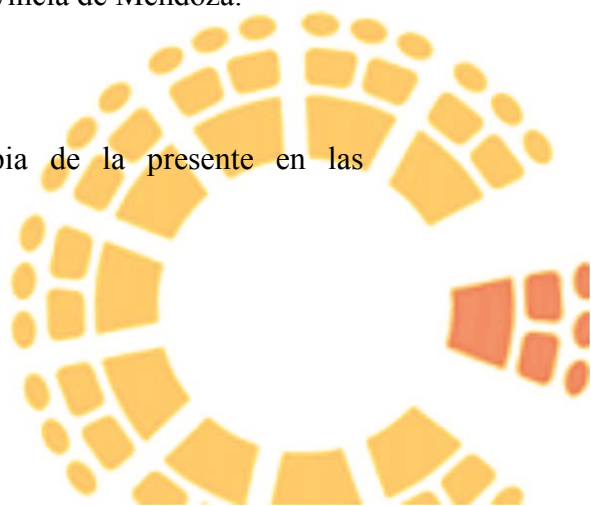
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) instale una antena para telefonía celular en el Paraje El Alambrado, en el Departamento de Malargüe.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente pieza legal a:

- ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones).
- Legisladores por el Cuarto Distrito Electoral de la Provincia de Mendoza.
- Legisladores Nacionales por Mendoza.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE
DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

